



ESCUELAS SECUNDARIAS DEL CRÁTER

Donde la tradición se encuentra con la innovación



Manual del estudiante 2023-2024

Editado el 25/07/23

Manual del estudiante de Crater Campus

Contenido

<u>Sección</u>	<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Sección I	Admisiones escolares	3
Sección II	Requisitos y ceremonia de graduación	3-4
Sección III	Costo y tarifas de registro	4-5
Sección IV	Política de asistencia al cráter	5
Sección V general 6	Notificación y consentimiento de los padres + Supervisión	
Sección VI	Código de conducta	6
Sección VII 6-17	Derechos y responsabilidades de los estudiantes	
Sección VIII	Asuntos de rutina	17-18
Sección IX	Servicios estudiantiles	18-21
Sección X	Programas alternativos y de apoyo	21
Sección XI	Clubes y actividades	21
Sección XII 21-22	Reconocimiento de estudiantes	
Sección XIII	Acción afirmativa	22-23
Sección XIV	Política y procedimiento de acoso	23-24

La información contenida en este manual está sujeta a revisiones unilaterales o eliminaciones de vez en cuando sin previo aviso.

El Distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas sus actividades educativas y laborales. El Distrito prohíbe la discriminación basada en la raza real o percibida; origen nacional o étnico; color; sexo; religión; edad; orientación sexual; expresión o identidad de género; el embarazo; Estado civil;

condición de veterano; estado familiar; situación económica o fuente de ingresos; discapacidad mental o física o discapacidad percibida; o servicio militar.

Sección I

ADMISIÓN A LA ESCUELA

A. ADMISIÓN GENERAL

Un estudiante que busca inscribirse en el Distrito 6 por primera vez debe cumplir con todos los requisitos académicos, de edad, de vacunación, de matrícula y otros requisitos previos de elegibilidad para la admisión según lo establecido en la ley estatal, la política de la Junta y los reglamentos administrativos. Los estudiantes y sus padres deben comunicarse con una oficina de Crater Campus para conocer los requisitos de admisión.

El Distrito #6 negará la admisión escolar regular a un estudiante que sea expulsado de otro distrito escolar y que posteriormente se convierta en residente del Distrito 6 o que solicite la admisión al Distrito 6 como estudiante no residente.

B. REQUISITO DE RESIDENCIA

Todos los estudiantes que asisten a la escuela en Crater Campus deben vivir con un padre o tutor legal que resida dentro de los límites del Distrito Escolar 6. Algunos estudiantes de Crater Campus que residen fuera del distrito escolar son admitidos para aprovechar un programa de Crater Campus que no se ofrece en otro distrito. Estos estudiantes deben tener registrada una solicitud de transferencia entre distritos vigente, aprobada (firmada por ambos distritos). Las solicitudes de transferencia entre distritos están disponibles en línea y en la oficina del distrito de la escuela en la que reside el custodio legal.

Una vez que ambos distritos aprueben la transferencia entre distritos, los estudiantes y sus padres deben completar los formularios necesarios para transferir registros y créditos de su escuela anterior. Las escuelas de Crater Campus brindan igualdad de oportunidades a los estudiantes según lo exige la ley.

Una transferencia entre distritos puede ser revocada debido a problemas disciplinarios, malas calificaciones o asistencia.

C. ESTUDIANTES SIN HOGAR

El Distrito #6 brinda oportunidades plenas e iguales a los estudiantes en situaciones sin hogar según lo exige la ley, incluida la inscripción inmediata. No se requerirán registros escolares, registros médicos, comprobante de residencia u otros documentos como condición para la admisión. A un estudiante se le permite permanecer en su escuela de origen mientras dure su situación sin hogar o hasta el final de cualquier año académico en el que se mude a una vivienda permanente.

D. MUDANZAS FAMILIARES

Si un estudiante se muda durante el año escolar, debe informar los cambios en la dirección postal y el número de teléfono a la oficina principal de la escuela lo antes posible. Puede ser necesaria una transferencia entre distritos si un estudiante se muda fuera del área de asistencia del Distrito 6.

E. SALIDA ANTICIPADA

Debido a que la ley estatal requiere la asistencia a una cantidad específica de horas para obtener créditos, los estudiantes que salen antes del final del semestre/trimestre pueden tener que tomar tareas incompletas en sus cursos y recuperar trabajos y exámenes cuando regresen.

Sección II
GRADUACIÓN

1. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

A. CRÉDITOS

Se necesitan 48 créditos para cumplir con los requisitos de graduación.

B. CURSOS REQUERIDOS

Se requieren ciertos cursos y estándares de todos los estudiantes para cumplir con los requisitos de graduación. El catálogo curricular de cada escuela tiene detalles adicionales.

C. CRÉDITOS DE TRANSFERENCIA

Los administradores escolares evalúan los expedientes académicos de los estudiantes transferidos de escuelas acreditadas según las siguientes pautas:

- Los valores de los créditos se traducen al sistema de la escuela.
- Las preguntas sobre las calificaciones de transferencia serán resueltas por la Administración utilizando los recursos disponibles, incluidas entrevistas con padres y estudiantes y contacto con la escuela anterior. Las apelaciones se pueden presentar ante el Director.

Solo los cursos de una escuela/institución acreditada se transferirán al expediente académico de Crater Campus.

D. EXENCIONES DE CURSO

El director puede renunciar a ciertos requisitos del curso por razones morales, políticas o religiosas según la Regla Administrativa de Oregon 581-22-415. Los padres deben solicitar dicha exención por escrito antes del comienzo del curso.

Los requisitos de educación física se pueden omitir, modificar o complementar a discreción de la administración con una solicitud por escrito de un médico.

2. CEREMONIA DE GRADUACIÓN

A. PARTICIPACIÓN

La participación en el Ejercicio de Graduación es opcional. Sin embargo, los estudiantes que deseen participar deberán asistir todo prácticas de graduación, llegar a tiempo y permanecer hasta el final de la práctica. Los estudiantes que no estén presentes y puntuales para las prácticas completas no podrán pasar por la ceremonia. No se permitirá como excusa la necesidad de trabajar.

Estudiantes que no hayan cumplido con los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria regular o modificado **antes de la fecha requerida establecida por el Distrito** No se le permitirá participar en los ejercicios de graduación del distrito.

Los estudiantes deben estar matriculados en al menos **dos** clases su último año en Crater Campus durante su último período antes de la graduación (esto puede incluir la inscripción simultánea aprobada).

Insistimos en un comportamiento apropiado en la práctica de graduación y en la ceremonia misma. El mal comportamiento en cualquiera de los dos puede resultar en que el estudiante no pueda participar.

B. ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Los estudiantes de intercambio, a menos que hayan cumplido con todos los requisitos de graduación del Estado de Oregón, no son elegibles para participar en la ceremonia de graduación.

Sección III

COSTOS Y TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

A. DEPÓSITO Y TARIFAS

Cada estudiante debe pagar un depósito de \$20.00 como estudiante de primer, segundo, tercer y cuarto año. Al final del último año, se reembolsará el total de los depósitos de los cuatro años, excepto los cargos que el estudiante haya acumulado.

B. PAGAR PARA PARTICIPAR

Las tarifas se evaluarán para deportes y actividades específicos.

C. CUOTA ACTIVIDADES DEL CUERPO ESTUDIANTIL (OPCIONAL)

Todos los estudiantes deben tomarse una fotografía para recibir una identificación escolar. Los estudiantes pueden pagar \$10.00 para permitirles acceso gratuito a los juegos locales de la temporada regular de Crater y para obtener precios para estudiantes en los juegos fuera de casa. Los estudiantes también deben presentar su tarjeta de estudiante para poder ingresar a un baile. La mayoría de los estudiantes compran una tarjeta de estudiante. La tarifa de reemplazo por una tarjeta estudiantil perdida es de \$5.00.

D. ANUAL ESCOLAR

El anuario se publica una vez al año y se distribuye al final del año. El costo del anuario aumenta después de las vacaciones de primavera; Están sujetos a disponibilidad.

Sección IV

POLÍTICA DE ASISTENCIA AL CRÁTER

La ley del estado de Oregón exige la asistencia regular a la escuela al establecer: “Todos los estudiantes entre 7 y 18 años deben asistir a la escuela a menos que estén exentos por ley. El personal de la escuela monitoreará e informará las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria”.

La asistencia regular es absolutamente esencial para el aprendizaje y el éxito en la escuela. Las escuelas de Crater Campus se esfuerzan por mantener altos índices de asistencia proporcionando horarios desafiantes y un plan de estudios riguroso a los estudiantes. Se debe reconocer que cada ausencia de clase afecta negativamente el aprendizaje y el crecimiento del estudiante, lo que afectará su capacidad para aprobar una clase. La asistencia, el comportamiento y el desempeño de los estudiantes se centrarán en determinar una intervención adecuada. Cada escuela en Crater Campus tiene políticas de asistencia que pueden resultar en consecuencias disciplinarias o de otro tipo por la mala asistencia.

A. AUSENCIAS LEGÍTIMAS

La ley de Oregón (ORS 339.065) establece:

“Un director o maestro puede excusar una ausencia si la ausencia es causada por una enfermedad del alumno, por la enfermedad de algún miembro de la familia del alumno o por una emergencia. Un director o maestro también puede excusar las ausencias por otros motivos cuando se hagan arreglos satisfactorios antes de la ausencia”.

*****Los padres deben comunicar el motivo de las ausencias de un estudiante por teléfono, correo electrónico o nota firmada.**

*****Se prefieren en gran medida las notas firmadas cuando se confirma una ausencia legítima.**

Consulte la política de asistencia de cada escuela para conocer el cronograma para informar las ausencias y las consecuencias por ausencias o tardanzas injustificadas.

B. SALIDA DE LA ESCUELA DURANTE EL DÍA ESCOLAR (SALIDA)

Una vez que un estudiante ha llegado a la escuela, se requiere su asistencia a todas las clases. Si un estudiante necesita salir por algún motivo, debe consultar con la oficina de la escuela.

C. AUSENCIAS Y ACTIVIDADES ATLÉTICAS

Los estudiantes atletas deben asistir al menos medio día y no deben tener ausencias injustificadas ese día para ser elegibles para practicar o jugar en una actividad atlética programada ese día. Si el día siguiente a una actividad deportiva es un día escolar programado, los estudiantes atletas deben asistir todo el día escolar para ser elegibles para participar en la siguiente actividad atlética programada. **Los estudiantes atletas que tengan una ausencia injustificada de cualquier clase no podrán practicar ni participar el día en que la información esté disponible para el entrenador.** El director o director deportivo puede excusar a los atletas cuando circunstancias especiales afecten la asistencia el día de o después de una actividad deportiva.

Sección V

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES Y SUPERVISIÓN GENERAL

A. NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES

El Distrito Escolar 6 hará un esfuerzo razonable y diligente para mantener informados a los padres y ofrecer medios de comunicación entre los funcionarios escolares y los padres. Es responsabilidad de los padres mantener informada a la escuela sobre los cambios en la información personal.

Los siguientes elementos pueden usarse para proporcionar notificación y/u obtener consentimiento: formulario de inscripción estudiantil, formulario de contacto de emergencia, manuales para padres/estudiantes, avisos de excursiones, boletines informativos, página web de la escuela, formulario de cierre de emergencia, notificaciones de radio/televisión y otros elementos como necesario. En una situación de emergencia, si no puede comunicarse con los padres y/o con el contacto de emergencia, el administrador de la escuela puede proceder como se indica en el formulario de inscripción.

B. SUPERVISIÓN GENERAL

Se proporciona supervisión a los estudiantes durante el horario escolar regular. También se proporciona supervisión durante las actividades escolares y el almuerzo. **Los estudiantes que se encuentren en los terrenos de la escuela en cualquier otro momento se considerarán bajo la supervisión de sus padres, a menos que se hayan hecho arreglos específicos con un maestro, entrenador o administrador.**

La conducta fuera del campus y fuera del horario escolar que viole el Código de Conducta Estudiantil del Distrito también puede ser la base para la disciplina si tiene el potencial de interrumpir o afectar la operación segura y eficiente de la escuela o interferir con los derechos de los estudiantes. otros.

Sección VI

CÓDIGO DE CONDUCTA

Las escuelas de Crater esperan que la conducta de los estudiantes contribuya a un clima de aprendizaje productivo. Los estudiantes deberán cumplir con las políticas de la escuela y del distrito, los reglamentos administrativos, las reglas escritas de la escuela y del salón de clases, seguir el curso de estudio prescrito, someterse a la autoridad legal de los maestros y funcionarios escolares y comportarse de manera ordenada durante el día escolar y durante la jornada escolar. actividades patrocinadas. Este código de conducta también se aplica a los estudiantes como peatones o ciclistas en su camino hacia y desde la escuela, incluido el período de almuerzo abierto en el campus.

Sección VII

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen ciertos derechos garantizados por la Constitución y por las leyes civiles de nuestra sociedad. Mientras seas estudiante en Crater, tus derechos estarán garantizados en todo momento. Sin embargo, esos derechos van acompañados de algunas responsabilidades muy importantes. La más importante de estas responsabilidades es la necesidad de ser responsable de su comportamiento. Si eliges romper una regla escolar, debes aceptar las consecuencias de ese acto. Una segunda responsabilidad importante de cada estudiante es estar al tanto de todas las reglas y procedimientos escolares que se han establecido para ayudar a que las escuelas de Crater funcionen sin problemas para el beneficio de todos los estudiantes y miembros de la comunidad.

Tratamos cada caso de disciplina de la forma más individual posible. Escucharemos el motivo de las acciones del estudiante y tomaremos en cuenta las circunstancias que rodearon lo sucedido. La consecuencia asignada será adecuada a la situación. Es importante que entiendas que No puedes romper las reglas de la escuela sin consecuencias.

Es importante que lea atentamente esta sección del manual. Asegúrese de hablar con su asesor o administración si hay alguna parte que no comprenda.

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideran necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante períodos de actividades extracurriculares, el director o su designado estarán presentes cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar a los padres de la situación.

Se informa a los padres que en casos sospechosos de abuso infantil, los Servicios para Niños y Familias y/o los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden excluir al personal del distrito de los procedimientos de investigación y pueden prohibir que el personal del distrito se comunique con los padres.

A. ASAMBLEA DE ESTUDIANTES

Es importante para el uso ordenado de las instalaciones escolares que el uso de todo el espacio se planifique con anticipación siempre que sea posible. Los estudiantes, profesores y administración están todo en cierta medida responsable de las actividades que se llevan a cabo en una escuela.

1. A los estudiantes se les permitirá celebrar reuniones y actividades estudiantiles en la propiedad escolar. Los estudiantes tendrán derecho a reunirse informalmente.
 - a. La reunión o actividad debe programarse con antelación.
 - b. Las actividades normales de clase no serán interrumpidas.
 - c. La reunión o actividad no deberá generar peligro para las personas o la propiedad.
 - d. La reunión o actividad deberá ser patrocinada por funcionarios escolares o un club u organización escolar oficial con la asistencia de un miembro del personal docente.
 - e. No se invitará a hablar a ningún orador que abierta y conscientemente haya abogado por violar la ley. Las invitaciones a los oradores deberán ser aprobadas por un director o un representante designado.
 - f. Los estudiantes no se reunirán informalmente en áreas designadas como "fuera de límites" (es decir, estacionamientos para profesores y estudiantes, 3^{tercero} Calles y vías de ferrocarril) durante el día escolar.
 - g. Los estudiantes reunidos informalmente no interrumpirán las operaciones ordenadas del proceso educativo.
 - h. Los estudiantes reunidos informalmente no infringirán los derechos de otros a realizar sus actividades.

B. VESTIMENTA Y ASEO

La política del código de vestimenta de la escuela secundaria se aplica a las tres escuelas y a Headwaters en Crater Campus. La responsabilidad de la vestimenta y el arreglo personal de un estudiante recae principalmente en el estudiante y sus padres o tutores.

Vestimenta y aseo permitidos

- Los estudiantes deben usar ropa que incluya camisa o blusa con pantalón o falda, o su equivalente, y zapatos.
- Las camisas y vestidos deben tener tela en el frente, espalda y costados. La tela debe cubrir la mayor parte del abdomen.
- La ropa debe cubrir la ropa interior, esto incluye sujetadores deportivos o medias camisetas tipo body underarmour; Se excluyen las cinturillas y los tirantes del sujetador.
- La tela que cubre todas las partes íntimas no debe ser transparente.
- Los sombreros y otros artículos para la cabeza deben permitir que la cara sea visible y no interferir con la línea de visión de ningún estudiante o personal. Las sudaderas con capucha deben permitir que el personal pueda ver la cara y las orejas del estudiante.
- La ropa debe ser adecuada para todas las actividades programadas en el aula, incluida educación física, laboratorios de ciencias, carpintería y otras actividades donde existan peligros únicos.
- Ropa aprobada como parte de una actuación de clase, proyecto, presentación o día temático/espíritu escolar.
- Los cursos especializados o las excursiones pueden requerir vestimenta especializada o más restringida, como uniformes deportivos o equipo de seguridad.

Vestimenta y arreglo personal no permitidos

- La ropa y los accesorios no pueden representar, publicitar ni promover el uso de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias controladas.
- La ropa y los accesorios no pueden representar pornografía, desnudez o actos sexuales. Organizaciones o grupos de publicidad de ropa asociados con pornografía, desnudez o actos sexuales.
- La ropa y los accesorios no pueden utilizar ni representar discursos de odio dirigidos a grupos por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa o cualquier otro grupo protegido. Están prohibidas las representaciones de esvásticas, banderas confederadas y la soga.
- No se permiten disfraces ni artículos relacionados que interrumpen el entorno de aprendizaje.
- La ropa no debe amenazar la salud o seguridad de ningún otro estudiante o personal.
- Si la vestimenta o el arreglo personal de los estudiantes amenaza la salud o la seguridad de cualquier otra persona, los estudiantes pueden ser disciplinados.
- Los estudiantes no deberán, dentro o alrededor de la escuela o en cualquier actividad escolar, usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender ropa, joyas, emblemas, insignias, símbolos, letreros u otras cosas que sean evidencia de afiliación a cualquier pandilla.

Los estudiantes que vengan a la escuela con esa vestimenta pueden enfrentar medidas disciplinarias. La ropa usada para prácticas y eventos deportivos puede quedar excluida del código de vestimenta SI la vestimenta representa un uniforme de práctica o juego.

C. VEHÍCULOS DE MOTOR, COCHES, MOTOCICLETAS, CICLOMOTORES/SCOOTERS, etc.

A los estudiantes se les permite conducir vehículos motorizados al campus y usar los espacios de estacionamiento designados para estudiantes, siempre y cuando observen todas las reglas escolares. **Estacionamiento en propiedad del distrito** es un privilegio. **Vehículos estacionados en propiedad del distrito.** están bajo la jurisdicción del distrito. Por la presente se notifica a los estudiantes que, como condición para estacionar en propiedad del distrito, los funcionarios del distrito pueden realizar búsquedas de vehículos ante una sospecha razonable de una violación de política, regla y/o procedimiento.

El distrito requiere que antes de que se le otorguen privilegios de estacionamiento, el estudiante debe demostrar que tiene una licencia de conducir válida, que el vehículo está registrado actualmente y que el estudiante que conduce el vehículo está asegurado bajo una póliza de seguro de responsabilidad civil para vehículos motorizados o que el estudiante o El propietario del vehículo ha proporcionado a la División de Vehículos Motorizados otra prueba satisfactoria de cumplimiento de los requisitos de responsabilidad financiera del estado.

Los estudiantes que conducen vehículos de motor en el campus tienen las siguientes responsabilidades:

- a. Los estudiantes deben tener un permiso Crater para el automóvil que conducen en el campus. Este permiso, que se puede obtener pagando una tarifa al contable, debe exhibirse claramente en el lado interior del parabrisas del conductor. Los estudiantes que se estacionen incorrectamente o que no tengan un permiso autorizado podrán ser citados y multados. Las infracciones repetidas pueden resultar en que el vehículo sea remolcado a expensas del propietario.
- b. Los estudiantes deben obedecer una **Límite de velocidad de 5 mph en todo momento mientras se conduce en el campus.**
- c. Los estudiantes no deberán conducir ruidosamente, descuidadamente o imprudentemente en el campus.

- d. Los estudiantes deberán mantener el volumen de su música a un volumen aceptable en todo momento mientras estén en el campus.
- e. Los estudiantes no pueden sentarse en vehículos motorizados durante el día escolar ni holgazanear en el estacionamiento de estudiantes.
- f. Los estudiantes pueden estacionarsolo en el lote de estudiantes designado. Los estudiantes puedenno Estacione en los estacionamientos de la facultad o de visitantes.
- g. Los estudiantes no deberán traer a la escuela ni guardar en sus automóviles ningún tipo de drogas, armas o parafernalia relacionada; los ejemplos incluyen: pistolas, pistolas de paintball, pistolas de airsoft, cuchillos, maza, alcohol, tabaco o drogas. Si hay sospechas razonables, los coches pueden ser registrados. Los estudiantes que no cumplan con las regulaciones anteriores pueden ser suspendidos de la escuela o expulsados y remitidos a la policía.

El distrito no asume ninguna responsabilidad por pérdida o daño a vehículos o bicicletas.

D. BICICLETAS

Los estudiantes no pueden andar en bicicleta en el campus. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que las bicicletas estén guardadas con llave en el estante en el extremo norte del gimnasio. La escuela no se hace responsable por robo o daño. Los estudiantes menores de 16 años deben usar un casco como lo exige la ley.

E. PATINETAS

Los estudiantes no pueden andar en patineta dentro de la propiedad escolar en ningún momento. Deben guardarse en los casilleros inmediatamente después de llegar a la escuela.

F. LUCES LÁSER

Los estudiantes no pueden traer a la escuela ningún tipo de luz láser.

G. CELULARES

Los teléfonos celulares solo se permiten afuera y se usan durante los períodos de transición, antes y después de clases, y a pedido del maestro. Los teléfonos celulares deben estar apagados/en silencio durante el horario de clase para evitar interrupciones, acoplados en el muelle del aula o en una mochila o bolso. Los estudiantes no deben usar teléfonos en los pasillos durante el tiempo de instrucción (como salir a usar el baño). El instructor puede confiscar el teléfono de los estudiantes que violen esta regla. En caso de infracciones repetidas o flagrantes de uso de teléfonos celulares, los instructores pueden optar por entregar el teléfono celular a los padres del estudiante y/o recibir una remisión disciplinaria. Debido a la tecnología fotográfica, el uso de teléfonos móviles está prohibido en los vestuarios y baños. Reconocemos que los teléfonos celulares son propiedad personal, pero pueden ser confiscados y entregados a los tutores si su uso infringe la política.

H. GRABACIÓN

La grabación de vídeo y audio debe tener fines educativos y debe contar con aprobación administrativa.

I. USO DE LA COMPUTADORA

A los estudiantes se les puede permitir usar las computadoras del distrito para necesidades educativas o para realizar investigaciones relacionadas con la educación o actividades consistentes con la misión o los objetivos del distrito.

J. BÚSQUEDA Y CAPTURA

La Junta Escolar busca crear un clima en la escuela que garantice la seguridad y el bienestar de todos. Los equipos, como los casilleros, pertenecen al distrito escolar y los estudiantes pueden usar estos equipos para su conveniencia. La escuela insiste en que los casilleros se cuiden adecuadamente y no se utilicen para guardar artículos ilegales.

1. En el momento de la asignación o registro de la taquilla, se informará a los estudiantes de las condiciones de uso que rigen la taquilla.
2. Los estudiantes pueden tener la seguridad de que los derechos individuales siempre estarán equilibrados con las necesidades de la escuela. En situaciones de búsqueda e incautación, se seguirán los siguientes procedimientos:
 - a. Una búsqueda de las pertenencias personales o del casillero de un estudiante debe limitarse a una situación en la que exista una sospecha razonable de que el estudiante está ocultando evidencia de un acto ilegal o una violación escolar.
 - b. Los funcionarios escolares confiscarán los artículos ilegales (armas de fuego, armas peligrosas y parafernalia relacionada, etc.) u otras posesiones que las autoridades escolares competentes determinen razonablemente que representan una amenaza para la seguridad del poseedor o de otras personas.
 - c. Los artículos que puedan interrumpir o interferir con el proceso educativo pueden ser retirados temporalmente de la posesión del estudiante. En caso de infracción repetida, el distrito puede confiscar permanentemente los artículos.
 - d. De vez en cuando, previa notificación con antelación razonable, se puede realizar una inspección general de las propiedades escolares, incluidos, entre otros, los casilleros o los escritorios. Los artículos pertenecientes a la escuela pueden ser confiscados.
 - e. Todos los artículos incautados estarán disponibles para su devolución al verdadero propietario o autoridad competente cuando se identifique adecuadamente y se haga una solicitud por escrito a la oficina de la escuela, excepto cuando sean incautados permanentemente debido a una infracción denunciada.
 - f. Ejemplos de elementos que deberán **no** traer a la escuela son: pistolas o dispositivos de agua, parafernalia de drogas, tabaco, armas o parafernalia de armas, encendedores, fósforos, cuchillos (de cualquier tamaño), etc.
3. Los estudiantes no deberán traer a la escuela armas de fuego u otras posesiones que la autoridad escolar correspondiente determine razonablemente que son una amenaza a la seguridad de ellos mismos o de los demás.
4. Los estudiantes no ocultarán evidencia de un acto ilegal o violación escolar.

K. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

A los ciudadanos de nuestra democracia se les permite la libertad de expresión en virtud de las Enmiendas Primera y Decimocuarta de la Constitución de los Estados Unidos. Los estudiantes, como

ciudadanos, tienen derecho a la libre expresión y debe asumir la responsabilidad de las consecuencias de tal expresión.

1. Los estudiantes tienen derecho a expresar sus opiniones personales de manera razonable.
2. Se anima a los estudiantes a expresar opiniones personales por escrito en publicaciones escolares y a participar en la publicación de publicaciones escolares.
3. Bajo ciertas condiciones, los estudiantes pueden obtener autorización de la escuela para vender materiales o participar en actividades que soliciten contribuciones financieras de los estudiantes.
4. Los estudiantes pueden usar ciertas insignias distintivas siempre que no traspasen los derechos de otros ni interfieran con el funcionamiento ordenado del programa escolar.
5. La libertad de expresión simbólica y real no interferirá con la libertad de otros para expresarse. Los estudiantes que editen, publiquen, publiquen o distribuyan material impreso, escrito a mano o duplicado entre sus compañeros dentro de la escuela son responsables del contenido de dichas publicaciones. Se prohíben las declaraciones difamatorias, la obscenidad, la blasfemia, los ataques personales y el fomento de la violación de las leyes. Todas estas publicaciones deben identificar al autor y/o editor y editor y se presentarán al director para su aprobación. Los materiales que cumplan con los requisitos anteriores pueden ser distribuidos en las instalaciones de la escuela solo por los estudiantes matriculados en dicha escuela cuando dicha distribución se realiza con la aprobación del director y se lleva a cabo antes del comienzo de las clases cada mañana o después de la conclusión de las sesiones regulares de la escuela cada día. Está prohibida la conducta que interrumpa las actividades escolares o se entrometa en la vida de otros.
6. La desobediencia voluntaria y el desafío abierto a la autoridad legal de un maestro o funcionario escolar serán causa suficiente para aplicar medidas disciplinarias.
7. Cualquier publicación patrocinada o financiada de alguna manera por la escuela se conocerá como publicación escolar, a diferencia de publicación estudiantil. Por ejemplo, un periódico escolar debería reflejar la vida total de una comunidad escolar. Aunque la publicación puede lograrse gracias al esfuerzo del estudiante, el estudiante tiene una responsabilidad ante toda la comunidad escolar. Se prohíben materiales difamatorios, profanos u obscenos en todas las publicaciones escolares. El deber de la escuela de mantener el derecho de los estudiantes a la libertad de expresión y su deber de educar a los alumnos y proteger los derechos de todos los estudiantes necesitan una consideración cuidadosa cuando cualquiera de los deberes tiende a entrar en conflicto con el otro.

Por lo tanto, cuando los funcionarios escolares o sus representantes tengan motivos para creer que los estudiantes desconocen las posibles consecuencias de su expresión, pueden considerar necesario revisar las publicaciones y discursos que pronunciarán los estudiantes y asesorarlos en materia de difamación, calumnia, información periodística, ética y el efecto probable de declaraciones o escritos en el funcionamiento ordenado de la escuela.
8. Cualquier lenguaje oral profano u obsceno por parte de los estudiantes puede ser causa suficiente para disciplina. Ese lenguaje es ofensivo para muchos e inapropiado en el entorno escolar.
9. La posesión de imágenes inapropiadas para el entorno educativo (incluidas imágenes electrónicas) puede ser causa suficiente para aplicar medidas disciplinarias.

METRO. ALCOHOL, DROGAS, TABACO, PRODUCTOS DE VAPEO

1. La posesión o el uso de tabaco en cualquier forma, incluidos los productos de vapeo, en los terrenos de la escuela Crater Campus, incluido su automóvil, está prohibido en todo momento.
2. Está prohibido el consumo, posesión o venta de cualquier bebida alcohólica en o alrededor de las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela (ORS-471.410). Esto incluye venir a la escuela después de consumir bebidas alcohólicas fuera del campus. La violación de este reglamento resultará en suspensión o expulsión. Las infracciones que ocurran en momentos distintos al horario escolar o actividades escolares en la propiedad escolar pueden ser remitidas a las agencias policiales correspondientes.
3. Está prohibida la posesión, uso, venta o suministro ilegal de cualquier narcótico o droga peligrosa en o alrededor de las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. (Capítulo 743, Leyes de Oregón de 1971, Artículo 31) Las violaciones de esta regulación pueden resultar en suspensión y expulsión de la escuela. Las agencias de salud y de aplicación de la ley apropiadas participarán al menos con capacidad de consulta e investigación, y se notificará a los padres. Los estudiantes que vendan o proporcionen drogas a otros estudiantes en el campus estarán sujetos a expulsión.
4. Está prohibida la posesión de parafernalia utilizada para/o que razonablemente podría interpretarse como utilizada para el uso de drogas.

NORTE.POLÍTICA DE ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES y CÓDIGO DE CONDUCTA ATLÉTICA

Usted representa a las escuelas de Crater y la impresión que deje en la gente afectará a la escuela y a otros estudiantes. Copias de la Código de conducta atlética están disponibles en la oficina de Athletic. Los entrenadores y asesores pueden agregar otras expectativas que pueden ser específicas del deporte o actividad que supervisan.

o.VAGOS NO ESTUDIANTILES

Para ayudar a proteger a los estudiantes y la propiedad escolar y prevenir actividades disruptivas, los funcionarios escolares deben ser notificados de inmediato de la presencia de cualquier persona dentro del edificio o en los terrenos que no sea miembro del personal o del cuerpo estudiantil. Puede encontrar información detallada relacionada con los visitantes a las instalaciones del distrito en la política KK de la junta escolar.

1. Se permiten visitas de padres y/o tutores legales en las instalaciones de la escuela siempre que su presencia sea con fines constructivos, no disruptivos, y los funcionarios escolares estén al tanto de su visita.
2. Los visitantes al edificio escolar durante un día escolar normal deberán primero venir a la oficina y hacer arreglos para realizar su visita.
3. Ningún individuo puede merodear dentro o cerca de un edificio o terreno escolar. Merodear significa no tener ningún motivo o relación que implique la custodia o responsabilidad de un estudiante, o, tras una consulta, no tener un motivo específico y legítimo para estar allí.
4. Los contactos con estudiantes o personal por parte de personas que no sean estudiantes solo se podrán realizar después del horario escolar.
5. A los estudiantes de Crater no se les permite holgazanear en ningún otro campus escolar durante el horario escolar.

6. Los estudiantes que asisten a programas alternativos aprobados o del distrito o que tienen un período en casa no pueden merodear por el campus de Crater durante el horario escolar.

PAG.EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE

Todas las escuelas públicas deben mantener ciertos registros relacionados con sus estudiantes. Se requieren políticas de la junta escolar local para controlar el uso de dichos registros de acuerdo con las leyes estatales y federales. Los registros de progreso deben transferirse a otra institución educativa al momento de la notificación de inscripción. Los registros de comportamiento pueden transferirse sólo a petición del padre o tutor o de los estudiantes elegibles.

1.Definiciones:

a. Registros de estudiantes: incluya todos los registros relacionados con los estudiantes mantenidos por cualquier escuela.

b. Registros de conducta de los estudiantes: registros de los estudiantes que incluyen pruebas psicológicas, evaluaciones de personalidad, registros de conversaciones y cualquier transcripción escrita de incidentes relacionados específicamente con la conducta de los estudiantes.

2. Todos los registros de los estudiantes serán confidenciales y estarán abiertos para inspección únicamente de acuerdo con la ley y las reglas adoptadas por la junta escolar del distrito. El personal que tenga acceso a los registros de los estudiantes no violará la confidencialidad de esos registros.

3. La junta escolar local adoptará reglas y regulaciones para disponer que todos los registros estudiantiles mantenidos por una escuela primaria o secundaria en el distrito estén disponibles para inspección por cualquier padre o tutor legal que solicite ver dichos registros individuales. Sin embargo, los registros de conducta de los estudiantes se divulgarán únicamente en presencia de una persona calificada para explicar o interpretar los registros.

4. La divulgación de los registros de conducta de los estudiantes para su uso en cualquier procedimiento, civil o penal, en cualquier tribunal de este estado, será realizada únicamente por el superintendente o su representante designado, o con el consentimiento del estudiante o menor a quien dichos registros relacionar si el estudiante tiene 18 años de edad o más o de otra manera es elegible, o si la persona es menor de edad, con el consentimiento del padre o tutor legal. La divulgación se realizará únicamente en presencia de una persona calificada para explicar o interpretar los registros.

5. Los registros de progreso de los estudiantes estarán disponibles para todo el personal docente con interés educativo demostrado y para los padres o tutores legales.

6. Los padres tienen derecho a cuestionar el contenido de los registros de sus estudiantes si creen que el registro es inexacto, inapropiado o engañoso. Los padres tienen derecho a una audiencia para presentar objeciones sobre el contenido de los registros.

7. Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a una copia de sus registros si lo desean, pero es posible que deban pagar los costos asociados.

8. Los padres y estudiantes deben ser notificados anualmente sobre sus derechos relacionados con los registros estudiantiles.

9. Con respecto a los registros educativos de los estudiantes, cierta información de identificación personal sobre un estudiante se considera información de directorio y generalmente no se considera dañina ni una invasión de la privacidad si se divulga al público. La información del directorio incluye,

entre otros, el nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, campo principal de estudio, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de equipos deportivos, fechas de asistencia, títulos y premios recibidos y la agencia o institución educativa anterior más reciente a la que asistió.

10. Copias de los registros del distrito deben estar fácilmente disponibles para que las partes autorizadas los examinen.

P.DERECHOS DE LOS PADRES

Los padres de los estudiantes pueden inspeccionar cualquier encuesta creada por un tercero antes de que la escuela la administre o distribuya a los estudiantes. Los padres también pueden inspeccionar cualquier encuesta administrada o distribuida por el distrito o la escuela que contenga uno o más de los siguientes elementos:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de los padres del estudiante;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
- Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
- Relaciones legalmente reconocidas, privilegiadas o análogas como las de abogados, médicos o ministros;
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres del estudiante;
- Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera.

La información personal de un estudiante (nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) no será recopilada, divulgada ni utilizada con el fin de comercializar o vender esa información sin notificación previa, la oportunidad de inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar dicha información y permiso de los padres del estudiante o del estudiante, si tiene 18 años o más.

Los padres del estudiante también pueden revisar los materiales educativos utilizados como parte del plan de estudios de la escuela.

Las solicitudes para revisar materiales o excusar a los estudiantes de participar en estas actividades, incluido cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o exámenes administrados por la escuela y que de otra manera no estén permitidos o requeridos por la ley estatal, deben dirigirse a la oficina durante el horario escolar regular.

r.DISCIPLINA, DETENCIÓN, SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN (ORS-339.240, ORS-061 Y OAR 581-21-065)

El objetivo principal de la disciplina es promover un comportamiento que permita a los estudiantes desarrollar responsabilidad personal y autodisciplina. El personal de la escuela trabajará con los estudiantes y los padres para desarrollar el respeto por los derechos, la dignidad y la seguridad de todos los individuos. El respeto y la comprensión de las leyes, normas y reglamentos y el respeto por la propiedad pública y privada también son rasgos a desarrollar.

Las acciones disciplinarias escolares son un asunto civil, no penal. Por lo tanto, no se aplican los procedimientos judiciales habituales, la facultad de citar a testigos y el juicio con jurado. Más bien, el debido proceso en las escuelas debe aclarar los derechos y procedimientos que aseguren un trato justo para cada estudiante en un ambiente de aprendizaje. Si se han infringido las leyes, se hará un esfuerzo razonable para notificar a los padres o tutores, momento en el cual toda la información se entregará a la policía para realizar una investigación.

Para promover un ambiente de aprendizaje seguro y efectivo, los funcionarios escolares pueden considerar necesario disciplinar a un estudiante o sacarlo del ambiente de aprendizaje por un período de tiempo.

1. Detención: Asignación a un área designada antes, durante el almuerzo o después del horario escolar.

2. Uso restringido del campus: Asignado a permanecer en el campus durante el almuerzo o restringido a un área como parte de un Cese y Desistimiento

3. Suspensión: La suspensión niega temporalmente al estudiante el privilegio de asistir a la escuela, asistir a actividades escolares o estar en las instalaciones escolares. Una suspensión no excederá los diez días escolares, a menos que esté pendiente un procedimiento de expulsión. Las suspensiones las realiza el director o su designado.

a. Se informa al estudiante de la suspensión. En este momento se le explicará el motivo (o motivos) de la acción y la duración y hora de inicio de la suspensión.

b. Los padres son notificados por teléfono (si es posible) de la suspensión y los motivos de la acción.

c. Se contactará a los padres o tutores indicando los motivos específicos y la duración de la suspensión. El contacto también solicitará a los padres que se comuniquen con la escuela para programar una cita para una conferencia de readmisión con las autoridades escolares.

d. Los registros del estudiante se revisarán durante la conferencia en un esfuerzo por determinar las pautas que asegurarán el éxito de la readmisión del estudiante.

mi. En todas las suspensiones ordenadas por el funcionario ejecutivo del distrito escolar o su designado, la junta escolar del distrito tendrá el derecho de revisión final.

4. Expulsión: La expulsión niega al estudiante el privilegio de asistir a la escuela, de asistir a actividades escolares o de estar en las instalaciones escolares por el resto del semestre o año escolar actual. Las expulsiones se realizan por acción de la Junta Escolar. El Distrito Escolar 6 puede, durante el período restante de una expulsión, negar la admisión al estudiante que es expulsado de otro distrito escolar. El director podrá recomendar la expulsión de un estudiante y se utilizará el siguiente procedimiento:

a. El estudiante queda suspendido pendiente de investigación por posible expulsión.

b. Se seguirán todos los procedimientos de suspensión y, además, una carta a los padres también indicará que se está considerando la expulsión.

c. Si la recomendación del director al superintendente es la expulsión, los padres y el estudiante serán notificados mediante una carta certificada o entregada en mano indicando el motivo de la acción prevista e indicando las alternativas educativas. La carta indicará que los padres o el estudiante pueden solicitar una audiencia de revisión de expulsión con el superintendente del distrito o su designado como funcionario de audiencia. Las solicitudes de audiencia deben hacerse al superintendente dentro de cinco días después de la recepción de la carta de expulsión.

d. El superintendente, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la audiencia de revisión, informará a los padres y al director por escrito sobre los resultados.

mi. El padre o estudiante puede, dentro de los cinco días posteriores a la recepción de la decisión del superintendente, solicitar una revisión de la decisión por parte de la Junta Directiva.

F. La expulsión pasa a formar parte del expediente permanente del estudiante.

gramo. Un estudiante puede ser expulsado por violación grave o repetida del Código de Conducta Estudiantil.

5.Procedimientos de audiencia:

a. El superintendente o su representante designado actuará como funcionario de audiencia o revisión y mantendrá el control y conducirá la audiencia o revisión.

b. Se permitirá al estudiante inspeccionar antes de dicha audiencia cualquier declaración jurada o prueba que la escuela pretenda presentar en la audiencia.

C. Se permitirá al estudiante tener un abogado presente en la audiencia para asesorarlo. El abogado puede ser un abogado, padre o tutor.

d. Al estudiante se le concederá el derecho de presentar su versión de los cargos y de hacerla mediante declaraciones juradas o pruebas.

mi. Al estudiante se le permitirá escuchar las pruebas presentadas en su contra.

F. El funcionario de audiencias determinará los hechos de cada caso sobre la base de las pruebas presentadas en la audiencia. Esto puede incluir la historia pasada relevante y los registros del estudiante.

gramo. No se aplicarán al procedimiento reglas estrictas en materia de prueba. Sin embargo, esta disposición no limitará el control de la audiencia por parte del funcionario de audiencias.

h. El funcionario de audiencia, o el acusado, podrá levantar un acta de la audiencia.

i. A petición de los padres, la Junta Directiva puede revisar la decisión del funcionario de audiencias y puede afirmar, modificar o revocar la decisión.

5. La Ley Escolar de Oregón (ORS-339.250) establece que los alumnos de las escuelas públicas deberán cumplir con las reglas del gobierno de dichas escuelas, seguir el curso de estudio prescrito, utilizar los libros de texto prescritos y someterse a la autoridad del maestro. La desobediencia voluntaria, el desafío abierto a la autoridad de un maestro o el uso de lenguaje profano u obsceno es causa suficiente para castigo, suspensión o expulsión. Por lo tanto, los siguientes tipos de conducta harán al estudiante responsable de disciplina, detención, suspensión o expulsión. La disciplina puede incluir la expulsión de la clase con pérdida de crédito.

- interrupción de la escuela – Cualquier conducta que interrumpa sustancialmente una función escolar, o interrumpa el procedimiento ordenado del aula, o negarse a intentar exitoso Está prohibido seguir el curso de estudio prescrito.
- Conducta disruptiva – Está prohibida la conducta disruptiva o abusiva que prive a otros estudiantes de su derecho a aprender.
- Lucha – Están prohibidas todas las formas de pelea. Los infractores estarán sujetos a suspensión por pelear en el edificio escolar, en los autobuses o en actividades patrocinadas por la escuela.

- Robos – Cualquier alumno que cometa o intente cometer un acto de robo contra un compañero de estudios, el distrito escolar o cualquier otra parte estará sujeto a suspensión, posible expulsión y remisión a la agencia policial correspondiente. Se insta a los estudiantes a no traer objetos de valor o grandes cantidades de dinero a la escuela. La escuela no se hace responsable de los robos.
- Conducta en el autobús – Todos los estudiantes que viajan en autobuses deben observar las reglas publicadas dentro de cada autobús y todas las demás regulaciones del distrito mientras están en el autobús. El personal administrativo de Crater Campus puede revocar el privilegio de viajar en un autobús escolar con causa justificada en cualquier momento.
- Incendio provocado – (Incendio intencional). Los padres y/o estudiantes serán financieramente responsables de los daños.
- Agresión – (Amenazas físicas intencionales o violencia). Los estudiantes serán financieramente responsables por los daños.
- Robo – (Allanamiento de morada con intención de cometer un delito).
- Amenazas de bomba – (Amenazas verbales o escritas de atentado).
- Extorsión, chantaje o coacción ilícita – (Obtener dinero o propiedad mediante violencia o amenaza de violencia, u obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad mediante la fuerza o amenaza de fuerza o amenazando con acusar a otro de un delito).
- Hurto - (Robo.)
- Travesuras maliciosas/vandalismo – (Daños a edificios, cercas, árboles u otras partes de la propiedad escolar, incluidos cortar, marcar o desfigurar de cualquier manera). Los estudiantes que sean culpables de vandalismo serán considerados financieramente responsables del daño.
- Robo – (Robar a personas por la fuerza o amenaza de fuerza).
- Pecado – (Estar presente en lugar no autorizado o negarse a salir cuando así lo ordene autoridad debidamente constituida).
- Interferencia ilegal con las autoridades escolares – (Interferir con administradores o maestros mediante intimidación con amenaza de fuerza o violencia, o cualquier coerción ilegal).
- Desafío a la autoridad del personal – La negativa a cumplir con cualquier solicitud razonable de un miembro del personal se considerará motivo de suspensión inmediata.
- Violación del Código de Conducta estudiantil
- Blasfemia Uso de lenguaje profano (maldecir)
- Traer, poseer, ocultar o utilizar un arma. hacia o en propiedad escolar o en una actividad bajo la jurisdicción de la escuela o en una actividad interescolar administrada por una organización voluntaria aprobada por la Junta Estatal de Educación bajo ORS 339.430

Arma peligrosa se define en la ley de Oregon como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, bajo las circunstancias en las que se usa, se intenta usar o se amenaza con usar, es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones graves.

Arma de fuego se define en la ley federal como cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo. Esto incluye el armazón o receptor de cualquier arma, arma de fuego, facsímil, pistolas de paintball, pistolas de airsoft, silenciador, cadenas, pernos o cualquier otro dispositivo destructivo.

Dispositivo destructivo se define como cualquier dispositivo con un componente explosivo, incendiario o de gas venenoso, o cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a usarse para convertir cualquier dispositivo en cualquier dispositivo destructivo o con un dispositivo destructivo que pueda ensamblarse fácilmente. Un dispositivo destructivo no incluye ningún dispositivo que esté diseñado

principalmente o rediseñado principalmente para su uso como dispositivo de señalización, pirotécnico, lanzamiento de líneas, seguridad o similar.

* El distrito **debe** Proporcionar programas educativos alternativos para estudiantes expulsados por violaciones de las leyes estatales o federales sobre armas aplicables.

* Por ley, la política de armas del distrito permitirá una excepción para cursos, programas y actividades aprobados por el distrito que se lleven a cabo en propiedad del distrito.

S. ENGAÑOS Y PLAGIO

- **Infiel** – Hacer trampa en exámenes, cuestionarios u otros trabajos escolares es deshonesto. Las escuelas Crater esperan que todos los estudiantes sean responsables de su propio aprendizaje y no recurran a hacer trampa. Los estudiantes que permiten que otros estudiantes usen su trabajo o hagan trampa durante un examen también están haciendo trampa.
- **Plagio** – Utilizar las ideas de otras personas y escribir sin dar crédito es deshonesto. Por ejemplo: tomar oraciones o frases del reverso de un libro de bolsillo y usarlas en el informe de un libro es plagio, o copiar un párrafo sobre un animal de una enciclopedia para un informe científico es plagio.
- **Plagio en Internet** – La compra y descarga de material preescrito y enviarlo como trabajo propio para obtener crédito es plagio.

T. CONSECUENCIAS POR TRAMPA Y/O PLAGIO

1. Por una primera infracción, en cualquier momento durante sus cuatro años de escuela secundaria, el maestro podrá otorgar una calificación de cero por la tarea.
2. Por una segunda infracción, en cualquier momento durante sus cuatro años de escuela secundaria, el maestro podrá dar una calificación de cero a la tarea y bajar la calificación del semestre en una letra.
3. Por una tercera infracción, en cualquier momento durante los cuatro años de escuela secundaria, puede resultar en consecuencias que pueden incluir la expulsión de la clase y la pérdida de crédito.

EN. EMERGENCIA Y SEGURIDAD

Los estudiantes recibirán instrucción sobre procedimientos generales de seguridad y prevención de accidentes según corresponda a los entornos de aula y laboratorio. La instrucción sobre procedimientos básicos de emergencia incluirá la identificación de peligros físicos, químicos y eléctricos comunes.

Requisitos de los programas de seguridad:

Para cumplir con los requisitos estatales y promover la buena salud, se espera que los estudiantes participen cooperativamente en:

- Programas de seguridad en el aula que incluyen pruebas y firmas cuando sea necesario.
- Simulacros de emergencia.
- Protección y uso adecuado de los equipos de seguridad.
- Reducir la posibilidad de daño físico a otros estudiantes y al personal.
- Informar oportunamente accidentes o peligros a los miembros apropiados del personal.

Simulacros de incendio: Estamos obligados por ley a realizar simulacros de incendio periódicamente. Cuando suene la sirena, los estudiantes deben permanecer en clase hasta recibir instrucciones a través del sistema de intercomunicación o de su maestro A MENOS que vean/huelan humo o llamas. Cuando se

les indique evacuar, los estudiantes deben trasladarse a uno de los puntos de reunión y permanecer en silencio hasta que la campana les indique que regresen.

EN. OTRAS RESPONSABILIDADES

1. **Ensamblés:** A lo largo del año se programan varias asambleas de animación, asambleas de entretenimiento y de otro tipo. Todos los estudiantes asisten a las asambleas. Estudiantes podría no abandonar el campus durante las asambleas.

2. **Danzas:** Los bailes normalmente se llevan a cabo en el Centro de Estudiantes. Las reglas escolares están vigentes durante los bailes. Los estudiantes con carnet de estudiante tendrán acceso a los bailes con tarifa reducida. Los estudiantes sin una tarjeta estudiantil serán admitidos a un precio mayor, si los funcionarios escolares, líderes del gobierno estudiantil, etc. pueden identificarlos como estudiantes de Crater Campus. Los estudiantes que abandonen el edificio durante un baile no serán readmitidos. Los estudiantes de Scenic y Hanby no pueden asistir a los bailes de Crater. Si desea traer un invitado al baile, el invitado debe asistir a otra escuela secundaria y proporcionar prueba de asistencia. Los pases de invitado deben obtenerse con anticipación en la oficina de su escuela. No se emitirán pases de invitado en el baile. No se admite a nadie 45 minutos después de que comienza el baile. Los bailes terminan a las 23:00 horas. o una hora y media después de que comiencen, lo que ocurra primero. Los únicos bailes a los que los invitados pueden asistir son el Winter Formal y el Prom (con pases de invitados aprobados). Los estudiantes educados en casa serán entrevistados brevemente por el SSC o el director de antemano. Los no estudiantes deben haber dejado su escuela secundaria al día.

La vestimenta para los bailes debe seguir el espíritu del código de vestimenta de la escuela y debe ser supervisada por acompañantes de baile.

Las personas que asistan a los bailes de Crater Campus no deben tener más de 20 años.

3. **Viajes de estudiantes:** Los estudiantes a menudo participan en excursiones o viajes fuera de la ciudad. Tenemos procedimientos definidos que seguimos para dichos viajes.

a. **Viajes al campo** – Uno de sus profesores puede organizar una excursión con la clase. Serás excusado automáticamente de cualquier otra clase que puedas perder durante la excursión según una lista que tu maestro enviará a otros miembros del personal. Sin embargo, se espera que usted recupere cualquier trabajo que pierda en otras clases. Esperamos que represente a Crater con orgullo durante las excursiones y que haga todo lo posible para aprovechar la experiencia de aprendizaje que está teniendo.

b. **Viajes deportivos o de actividades** – Si su equipo o club va a viajar fuera de la ciudad, se deben hacer arreglos especiales. En el caso de equipos deportivos que faltarán a algunas clases, su entrenador los excusará automáticamente distribuyéndoles una lista. Se espera que usted recupere cualquier trabajo en las clases perdidas. En el caso de los equipos, al comienzo de la temporada su entrenador enviará una carta y un permiso a sus padres explicando el comportamiento que se espera de los estudiantes que viajan. Tu entrenador también te dará una lista de reglas y una descripción del comportamiento que se espera de ti. Se seguirá el mismo procedimiento para cada viaje que realicen otros grupos de estudiantes. Cumpla con todas las reglas y procedimientos que se le describen. La buena ciudadanía de los estudiantes sobre estos consejos asegurará que otros estudiantes en el futuro tengan las mismas oportunidades. Los estudiantes que estén involucrados en conducta inapropiada estarán sujetos a disciplina, suspensión o expulsión, y podrán ser retirados de su actividad o clase relacionada con una calificación de “N” y pérdida de crédito.

C.conductores estudiantes-Los estudiantes no pueden conducir ni viajar con otras personas hacia y desde actividades patrocinadas por la escuela a menos que el conductor sea un padre y se haya obtenido permiso por adelantado.

4. **Uso del edificio:** Si desea utilizar cualquier espacio del edificio para cualquier propósito fuera de sus clases regulares, debe programar su actividad con los administradores de la escuela.

5. **Recaudación de fondos:** Los clubes o grupos que quieran ganar dinero para apoyar sus actividades deben autorizar su actividad a través de los administradores de la escuela y deben tener autorización por escrito. Todo el dinero ganado debe entregarse inmediatamente al contable para su depósito en la cuenta del club. Los estudiantes no deben gastar nada del dinero recaudado sin una orden de compra oficial.

6. **Salida de la escuela:** Los estudiantes que abandonen Crater de forma permanente deben realizar el check out oficialmente. Puede obtener un formulario de salida en la oficina de su escuela. Si tiene menos de dieciocho años y no planea asistir a otra escuela, debe tener un formulario de "Liberación de asistencia obligatoria" completado por usted y sus padres y firmado por el director.

7. **Muestra de afecto:** Las demostraciones públicas abiertas de afecto (PDA) son inapropiadas en la escuela. En general, tomarse de la mano, darse un breve abrazo o abrazo sería un ejemplo de formas apropiadas de afecto. El incumplimiento de esta regla puede resultar en acciones disciplinarias.

Sección VIII

ASUNTOS DE RUTINA

Para ayudarle a aprovechar al máximo la escuela y mantener Crater funcionando sin problemas, existen algunos procedimientos de rutina con los que debe estar familiarizado y seguir.

A.CAMBIOS DE DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO

Es sumamente importante que, si cambia su dirección o número de teléfono, notifique a la oficina de inmediato. Nuestros registros están informatizados y es esencial que toda la información se mantenga actualizada.

B.PASES

Deberían nunca estar en cualquier lugar del campus durante el horario de clase sin un pase oficial. No salga de un salón de clases a menos que el maestro le haya dado un pase, un pase de la oficina que lo solicite o a menos que esté en compañía de ese maestro. Los estudiantes que violen esta regla estarán sujetos a medidas disciplinarias.

C.MENSAJES A LOS ESTUDIANTES

Los mensajes telefónicos a los estudiantes se tomarán únicamente de los padres o empleadores en una situación de emergencia. Debes ocuparte de asuntos personales fuera del día escolar.

D.NIÑOS Y MASCOTAS

A los estudiantes no se les permite cuidar niños en la escuela. Si trae a un niño a la escuela, lo enviarán a casa. A los estudiantes no se les permite traer mascotas a la escuela.

Y.OBJETOS PERDIDOS

Si ha perdido alguna propiedad personal, puede consultar con la oficina principal de su escuela. Los artículos no reclamados en el plazo de dos meses serán eliminados. Debes vaciar tu casillero el último día de clases.

F. BIENES MUEBLES VALIOSOS

Por favor no traiga grandes sumas de dinero u otros artículos de valor a la escuela. Asegúrese de que su casillero esté siempre cerrado con llave, especialmente en la sala de educación física. vestuario. No compartas tu combinación con nadie más. Informe todos los robos inmediatamente a la administración de la escuela. Debes recordar que la escuela no es responsable de tu propiedad personal.

GRAMO. SALIDA FINAL DEL DÍA

Cuando hayas terminado tus clases programadas, deberás abandonar el campus a menos que tengas un horario programado y supervisado actividad. Los estudiantes no pueden merodear en los pasillos, en el campus o en el estacionamiento. Porque Problemas de Derecho Estatal y Responsabilidad Los estudiantes deben ser supervisados en todo momento en clases y otras actividades. Debes abandonar el edificio y los terrenos inmediatamente después de tu última clase. Por favor no planifique una actividad después de la escuela a menos que haya hecho arreglos para que un miembro del personal esté presente.

h. MANTENER NUESTRAS INSTALACIONES

Se ha invertido una gran cantidad de tiempo, dinero y esfuerzo, incluido mucho trabajo de los estudiantes, para hacer que nuestro campus sea atractivo. Puedes ayudar a que siga siendo así observando lo siguiente:

- Camine por las aceras; no corte áreas de césped o jardines.
- No recoja ninguna flor; están destinados al disfrute de todos.
- Coloque la basura en recipientes; No tengas miedo de agacharte y recoger la basura de otra persona.

I. REGLAMENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALES

1. Los estudiantes o grupos que deseen colocar carteles colocados en el campus por estudiantes o grupos deben tener un sello con la aprobación administrativa antes de publicar los carteles.
2. Los letreros deben estar impresos cuidadosamente o ilustrados con ortografía correcta. Las señales deben ser de buen gusto.
3. El nombre del grupo responsable de colocar el cartel debe aparecer en algún lugar del cartel.
4. El número de carteles será limitado, dependiendo del tamaño, etc. No esperamos tener una "colocación" masiva de carteles.
5. Los letreros se pueden grapar o pegar con cinta adhesiva en las áreas designadas proporcionadas por el administrador. No se deben colocar letreros en paredes, paneles, superficies pintadas o vidrio.
6. Se eliminarán las señales que no se ajusten a estas normas.
7. Los grupos o individuos responsables de colocar carteles también son responsables de retirarlos una vez finalizado el evento o después de transcurrido el tiempo asignado.

Sección IX

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES

Crater ha establecido una serie de servicios para la comodidad de los estudiantes. Estos servicios son privilegios que pueden ser revocados si los estudiantes abusan de ellos. Asegúrese de familiarizarse con todo lo que está disponible para usted.

A. BIBLIOTECA

La biblioteca de Crater está abierta a los estudiantes antes de clases, durante el mediodía y después de clases. Se pueden sacar libros, folletos y revistas para uso doméstico. Si no encuentra lo que necesita o desea, el asistente multimedia estará encantado de ayudarle. Con un pase adecuado de un maestro de aula, un estudiante es admitido durante el horario de clase. Cuando un maestro utiliza la biblioteca con fines educativos, la biblioteca puede estar cerrada durante períodos específicos en un día determinado. Familiarícese con su biblioteca. Úselo para investigar, estudiar seriamente, leer, ver y escuchar.

B. CASILLEROS

Se asignará un casillero en el pasillo a todos los estudiantes de primer año cuando ingresen a Crater. Usted es responsable del cuidado y el contenido adecuados de su casillero. Si tiene algún problema con él, infórmelo al Contador. No marque ni desfigure su casillero y, si se atasca, no lo patee ni lo fuerce. Guarde su combinación para usted mismo para evitar problemas. Recuerde, no se le permite tener ningún material ilegal en su casillero. Su casillero será inspeccionado nuevamente al final del año y se le cobrará por cualquier daño o limpieza exhaustiva que pueda ser necesaria.

C. AUTOBUSES

Muchos estudiantes que residen dentro del distrito cuentan con servicio de autobús. Se espera que usted se conduzca de manera cortés y tranquila en el autobús y que siga las instrucciones del conductor del autobús en todo momento. Dado que técnicamente estás bajo la supervisión de la escuela en las paradas de autobús, se espera que también te comportes correctamente allí. Todas las reglas escolares se aplican a los estudiantes que viajan en el autobús. Cualquier mala conducta puede resultar en que un estudiante pierda su privilegio de viajar en el autobús.

Autobuses raíz: Se proporcionarán autobuses para los juegos si se inscriben suficientes estudiantes. Se cobra una pequeña tarifa, dependiendo de la distancia recorrida.

D. SERVICIOS DE SALUD

Crater actualmente cuenta con los servicios de un Centro de Salud Escolar. Si necesita atención médica, puede visitar el centro o concertar una cita, siempre que haya entregado un permiso firmado por sus padres.

Si se siente enfermo, debe presentarse en la oficina de su escuela.

Medicina en la escuela: A los estudiantes se les puede permitir tomar medicamentos recetados o sin receta en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela de forma temporal o regular cuando sea necesario.

Automedicación: Los estudiantes en los grados (9-12) pueden automedicarse con medicamentos recetados y sin receta previa solicitud por escrito de los padres. A otros estudiantes que deban llevar consigo medicamentos también se les podrá permitir automedicarse cuando hayan presentado el formulario de permiso necesario y las instrucciones escritas.

- Todos los medicamentos deben conservarse en su envase original debidamente etiquetado. El nombre del estudiante debe colocarse en los medicamentos sin receta.

- Los estudiantes podrán tener en su poder sólo la cantidad de medicamento necesario para ese día escolar. Está estrictamente prohibido compartir o tomar prestados medicamentos.
- El permiso para automedicarse puede revocarse si se determina que el estudiante ha violado estos requisitos. Los estudiantes también pueden estar sujetos a medidas disciplinarias.
- Comuníquese con la oficina de su escuela para obtener información y formularios adicionales.

Y.LESIONES

Todas las lesiones deben informarse inmediatamente al maestro o al adulto supervisor. Se debe completar un formulario de informe de accidente, disponible en la oficina de su escuela, dentro de las 24 horas. La escuela no es responsable de las lesiones sufridas en la escuela.

F.LIBROS DE TEXTO

Se le proporcionarán los libros de texto necesarios para sus cursos de forma gratuita. Usted es responsable de mantener estos libros en buenas condiciones. Cualquier daño o pérdida de un libro de texto resultará en una tarifa, que se deducirá de su depósito.

GRAMO.PROGRAMA DE ALMUERZO

Brindamos almuerzos a un costo mínimo en el Centro de Estudiantes. Hay varias opciones de almuerzo disponibles todos los días. Esperamos una excelente conducta estudiantil en la cafetería. Por favor, no ensucie ni perturbe las comidas de otros estudiantes con un comportamiento disruptivo. Por favor devuelva su bandeja y limpie la basura. No salir de la cafetería con la bandeja del almuerzo

Almuerzo gratuito y a precio reducido: Los estudiantes pueden calificar para almuerzos gratis o a precios reducidos si los ingresos familiares son limitados o si están en cuidado de crianza. Visita al contable en la oficina principal para obtener el formulario o pide a tus padres que llamen a la oficina de la escuela si crees que calificas.

h.TRANSCRIPCIONES

Es posible que le envíen un expediente académico por correo desde la oficina de su escuela. Sin embargo, no se enviará una transcripción oficial hasta que todos los cargos y tarifas hayan sido liquidados con el contable (ORS-339.260). Realice sus solicitudes en la oficina de su escuela. Después de un año después de su graduación, se le cobrará por cada expediente académico que solicite.

I.BECAS

Varias becas universitarias y otros tipos de asistencia financiera universitaria están disponibles a través de Crater Schools. A finales del otoño, los estudiantes del último año recibirán información sobre estas becas y los procedimientos de solicitud. Las preguntas sobre becas deben dirigirse a los administradores de su escuela. Dado que las calificaciones de la escuela secundaria son muy importantes para la consideración de becas, debes trabajar desde el comienzo de tu primer año para lograr las calificaciones más altas posibles.

Las clases de colocación avanzada se ponderan con respecto a las calificaciones recibidas con el fin de seleccionar el 5% superior y determinar el Valedictorian y Salutatorian. Mediante este sistema, los estudiantes recibirán el siguiente punto para las calificaciones: A=5, B=4, C=3, D=2, F=0.

Sección X

PROGRAMAS DE APOYO Y ALTERNATIVOS

En Crater se encuentran disponibles una serie de programas para ayudar a apoyar los esfuerzos de los estudiantes en la escuela o para reemplazar los programas escolares. Cada uno de estos programas está diseñado para satisfacer las necesidades especiales de los estudiantes, incluidos aquellos estudiantes que no se gradúan con su generación regular. Para obtener información y descripciones de programas específicos, consulte a su asesor o administrador escolar. Los padres pueden solicitar programas educativos alternativos adicionales dentro del distrito presentando solicitudes a la escuela o a la administración del distrito.

Sección XI

CLUBES Y ACTIVIDADES

Hay muchas maneras para que los estudiantes participen activamente en la vida escolar en Crater. Los estudiantes que participan plenamente en las actividades escolares promueven su propio crecimiento personal y contribuyen positivamente a la imagen de Crater. Se le insta a encontrar al menos un deporte, club o actividad en la que pueda participar.

Puede encontrar información detallada asociada con las organizaciones estudiantiles de Crater en la política de la junta escolar IGDA-AR.

Sección XII

RECONOCIMIENTO AL ESTUDIANTE

Los estudiantes son reconocidos por sus logros de muchas maneras en Crater. El reconocimiento de los logros es una de las necesidades humanas más importantes. Nos gustaría que cada estudiante sobresaliera de alguna manera y fuera honrado en una o más de las formas que se enumeran a continuación.

A. CUADRO DE HONOR

Los estudiantes que logren un GPA de 3.5 o superior durante cualquier semestre tendrán sus nombres en el Cuadro de Honor.

B. SOCIEDAD DE HONOR

La Sociedad de Honor es una organización honoraria nacional para estudiantes de segundo, tercer y cuarto año que se destacan en erudición, civismo y servicio. La membresía en esta sociedad es uno de los más altos honores que un estudiante de Crater puede alcanzar.

C. ESTUDIANTE ROTARIO DEL MES

Cada mes, un estudiante de Crater es seleccionado como el “Estudiante del Mes” del Club Rotario de Central Point. Este estudiante es invitado del Club Rotario a sus almuerzos semanales. Las cualidades necesarias para la selección son erudición, liderazgo, servicio y ciudadanía.

D. EL CINCO POR CIENTO SUPERIOR

Los estudiantes del último año cuyo GPA los clasifica académicamente dentro del cinco por ciento superior de su clase según un GPA ponderado (los cursos de Colocación Avanzada están ponderados) son honrados en un evento en la primavera y también en la graduación. Los estudiantes del tercer año que se gradúan anticipadamente no son elegibles para los honores del cinco por ciento superior. Todas las escuelas estarán representadas si una escuela no tiene un estudiante entre el 5% superior del cuerpo estudiantil, se honrará a su Valedictorian y Salutatorian.

Y.PREMIO DEL DIRECTOR

Otorgado anualmente a estudiantes que tienen un GPA acumulativo de 3.75.

F.NOCHE DE HONOR

Celebrado en la primavera, honra a todos los estudiantes que se han destacado tanto en áreas académicas como vocacionales durante el año. Durante esta noche se entregan numerosos premios individuales de los profesores.

GRAMO.VALEDICTORIANO – SALUTATORIANO

Cada año, el estudiante de último año con los promedios de calificaciones ponderados más altos en cada escuela de Crater Campus será seleccionado como el mejor estudiante. El estudiante de último año con el segundo GPA ponderado más alto es seleccionado como salutatorian. Al calcular el GPA, las clases de colocación avanzada se ponderarán de modo que una (A) en una clase AP contará 5 puntos, una (B) 4 puntos y así sucesivamente. Los estudiantes de tercer año que se gradúan anticipadamente no son elegibles para los honores de valedictorian o salutatorian. Si una o más escuelas terminan con varios estudiantes con las mejores calificaciones, un panel determinará qué estudiante con las mejores calificaciones hablará en la graduación.

h.PREMIO DE ATLÉTICO, ACTIVIDAD Y CLUB

Los equipos deportivos individuales, los grupos de actividades y los clubes ofrecen reconocimiento por los logros dentro de sus propias organizaciones.

Sección XIII

ACCIÓN AFIRMATIVA

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN: El Distrito Escolar 6 del Condado de Jackson es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y, de acuerdo con la legislación federal y estatal, no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, color, edad, origen nacional, discapacidad o estado civil en las prácticas laborales o programas educativos.

POLÍTICA: Personal estudiantil (o instrucción)

Igualdad de oportunidades educativas

Todos los estudiantes del distrito recibirán igualdad de oportunidades educativas independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, antecedentes lingüísticos, cultura, capacidad o ubicación geográfica.

Además, ningún estudiante será excluido de participar, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa realizada por el distrito. El distrito tratará a sus estudiantes sin discriminación por motivos de sexo en lo que respecta a la oferta de cursos, deportes, asesoramiento, asistencia laboral y actividades extracurriculares.

El personal del distrito escolar debe hacer esfuerzos continuos para brindar igualdad de oportunidades educativas a los estudiantes y eliminar aquellas condiciones que puedan causar discriminación.

Proceso para resolver quejas de discriminación

Las leyes federales y estatales prohíben la discriminación por motivos de raza, origen nacional, religión, color, sexo, edad, discapacidad o estado civil en programas de instrucción, actividades extracurriculares y

empleo. El distrito escolar ha adoptado el siguiente proceso para que lo utilicen las personas que deseen presentar quejas relacionadas con la discriminación. Los formularios de quejas están disponibles en las oficinas de la escuela y en la oficina de la Administración Central ubicada en 300 Ash Street, Central Point, Oregon.

PASO I. Resolución informal

Se anima a cualquier persona que se sienta discriminada en violación de la ley a discutir el asunto con la persona que presuntamente causó la discriminación o con el director de la escuela si el incidente ocurrió en un edificio específico. Estedebere realizarse dentro de las dos semanas posteriores al conocimiento de la posible discriminación.

PASO II. Queja

Si el demandante no está satisfecho con los resultados del Paso I, se puede presentar una queja formal ante el Superintendente dentro de las dos semanas posteriores a la finalización de los esfuerzos en el Paso I. La queja se realizará por escrito y debe contener detalles específicos que cubran el incidente y el remedio deseado. . El formulario de queja debe llevarse o enviarse por correo al Superintendente, Distrito Escolar 6, 300 Ash Street, Central Point, Oregon 97502. Al recibir la queja, el distrito responderá por escrito al demandante. La respuesta deberá indicar si el distrito cree o no que se ha producido discriminación y qué medidas podrían tomarse para resolver el problema si existe.

PASO III. Apelar

Si el demandante no está satisfecho con la disposición de la queja en el Paso II, se puede presentar una apelación por escrito ante la Junta de Educación dentro de las dos semanas posteriores a la respuesta determinada en el Paso II. La Junta determinará si revisará el caso basándose en la apelación escrita. Si se lleva a cabo una audiencia informal, se debe realizar dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la apelación. Si la Junta decide celebrar una audiencia, se debe llegar a una decisión, colocarla por escrito y enviarla al demandante dentro de los 25 días calendario siguientes a la recepción de la apelación.

Sección XIV

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE ACOSO

No se tolerará acoso de ningún tipo. Se considera un delito grave. El acoso es un comportamiento que hace que la víctima o las víctimas se sientan molestadas, atormentadas o perseguidas. El acoso incluye comunicación verbal, electrónica o telefónica, así como mala conducta física, particularmente cuando la acción se basa en raza, sexo, origen nacional, color, religión, edad o discapacidad.

Cualquier acoso durante la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, o acoso fuera del horario escolar dentro o fuera del campus que tenga como resultado un efecto perjudicial en la atmósfera educativa o la seguridad y el buen orden de la escuela puede resultar en una acción disciplinaria contra el infractor. Los infractores pueden ser remitidos a las autoridades.

El acoso sexual incluye sollicitación de naturaleza sexual, contacto físico inapropiado, insultos sexuales y bromas, sonidos o acciones sexuales no deseados.

Definición de acoso sexual:

El acoso sexual son insinuaciones sexuales no deseadas, sollicitud de favores sexuales, contacto físico con motivación sexual u otra conducta o comunicación de naturaleza sexual. El acoso sexual prohibido ocurre cuando:

- Someterse a las demandas sexuales del acosador es una condición declarada o implícita de admisión a la escuela;
- La sumisión o el rechazo de demandas sexuales es la base de una decisión académica o relacionada con la escuela que afecta al estudiante; o
- La conducta sexual no deseada o de otro tipo basada en el género interfiere con el desempeño de un estudiante o crea un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo. Esta conducta puede ser por parte de un maestro, administrador, miembro de la escuela u otro estudiante.

Definición de acoso cibernético:

El acoso cibernético es el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica para acosar, intimidar o intimidar.

Procedimiento de queja:

Se anima a cualquier estudiante que crea que ha sido acosado a utilizar un procedimiento de queja formal o informal. Un estudiante puede comunicarse con su asesor, un maestro o un miembro del equipo administrativo sobre este proceso. El equipo de quejas de la escuela actuará para investigar de inmediato todas las quejas, ya sean formales o informales, verbales o escritas, de acoso por motivos de raza, color, sexo, origen nacional o discapacidad; tomar rápidamente medidas apropiadas para proteger a las personas de un mayor acoso; y, si determina que ocurrió acoso ilegal, disciplinar de manera oportuna y apropiada a cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal escolar que haya violado esta política, y/o tomar otras medidas apropiadas calculadas razonablemente para poner fin al acoso.

Novatada:

Crater Schools tiene una estricta política contra las novatadas que se aplicará al máximo para la seguridad de los estudiantes. Las novatadas se definen como: “cualquier acción tomada o situación creada, intencionalmente, ya sea dentro o fuera de las instalaciones escolares, para producir malestar físico o mental, vergüenza, acoso o “ridículo”. Las novatadas podrían incluir, entre otras, lo siguiente: remar en cualquier forma; shocks físicos y psicológicos; uso de prendas llamativas y que normalmente no sean de buen gusto; participar en acrobacias públicas y bufonadas; juegos y actividades moralmente degradantes o humillantes; grabar, atar con cuerdas o atar cerdos; ahogándose; etc. Cosas a tener en cuenta respecto a las novatadas:

- Si tienes que preguntar si es una novatada, lo es.
- En caso de duda, hable con su asesor/entrenador/oficina principal.
- Si permite que se produzcan novatadas, usted es un “facilitador de novatadas”.
- Las novatadas a los estudiantes podrían resultar en acciones legales, expulsión o ambas.

Sección XV

Políticas de calificación del campus

Es función del maestro establecer criterios de calificación e implementar una política que sea clara y justa de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados por el distrito. Las prácticas de calificación deben estar predeterminadas antes de que se ofrezca el curso, escritas en el programa del curso y comunicadas claramente a las familias y a los estudiantes. Con ese fin, las regulaciones del Departamento de Educación de Oregon (ODE) requieren que todos los cursos que otorgan créditos tengan un programa de estudios disponible para que lo vean las familias y los estudiantes. Después de la aprobación del administrador de la escuela, el programa de estudios se publica en línea para que lo vean los estudiantes y los padres.

CALIFICACIÓN

- Todas las escuelas secundarias de CPSD6 Crater Campus utilizan un sistema A-F o de competencia para registrar las calificaciones. La opción de utilizar un sustituto de Aprobado/No Aprobado (P/NP) para una calificación con letras puede estar disponible para los estudiantes en algunos cursos.

Anotaciones y pautas de calificación

- Una calificación con letras de A, B, C o D es aprobatoria e indica un nivel de logro.
- Aunque una calificación con letra D se incluye en el GPA de un estudiante (D = 1 punto), una calificación con letra D puede indicar que el estudiante no ha demostrado el dominio adecuado para pasar al siguiente nivel.
- Aunque CPSD6 otorga crédito por una calificación con letra D, el Sistema Universitario de Oregón y la NCAA pueden determinar que un estudiante que obtiene una D en cualquier clase básica no cumple con sus requisitos.
- Una calificación de F o WF (Retirada/Reprobada) indica que el desempeño en una clase no estuvo en un nivel suficiente para obtener créditos para la graduación. Una calificación F / WF se promedia en el GPA acumulativo de un estudiante.
- Tres semanas antes del final del semestre/dos semanas antes del final del trimestre: si un estudiante se retira de una clase, se registra una "F" en el expediente académico. Sin excepciones.

INCOMPLETO

- Una notación de Incompleto indica que el estudiante no presentó evidencia suficiente para cumplir con los requisitos del curso o demostrar competencia dentro del período de calificación.
- Rara vez se debe utilizar una notación Incompleta (I), basada en circunstancias imprevistas fuera del control del estudiante y acompañada de un plan escrito. El plan debe incluir un cronograma para su finalización, los requisitos para completar el curso y obtener una calificación aprobatoria y la calificación actual obtenida. Una calificación "I" requiere la aprobación previa del administrador del edificio.
- Si hay un acuerdo entre el maestro y la familia y el administrador del edificio aprueba:
 - El estudiante tiene hasta 10 días lectivos a partir de la fecha de emisión de la calificación para completar el trabajo y obtener una nueva calificación. De lo contrario, la "I" volverá a ser una "F".
 - Se proporcionará un plan escrito detallado utilizando un formulario del distrito al final del período de calificaciones para garantizar que el estudiante y la familia comprendan los requisitos necesarios para reemplazar la "I" con una calificación.
 - Si se otorga un Incompleto al final del segundo semestre/tercer trimestre en junio, el período de 10 días escolares para reemplazar la "I" comienza con el inicio de clases el siguiente año académico.

APROBADO / NO APROBADO

La opción Aprobado/No aprobado no está disponible para los cursos básicos requeridos para la graduación. Sin embargo, los créditos obtenidos en escuelas secundarias fuera de los EE. UU. se transcribirán como P/NP.

- En cursos que cumplan con créditos optativos o bajo circunstancias especiales, los estudiantes podrán solicitar dentro de los primeros 10 días de cada trimestre tomar un curso aprobado/no aprobado.
- Después de este período de tiempo (ver arriba) y bajo circunstancias atenuantes, solo un administrador del edificio puede iniciar una opción de Pasar/No Pasar.
- La opción Pasa/No Pasa es:
 - Escrito en el programa del curso.
 - Comunicado claramente a los estudiantes y las familias.
 - Elegido por un estudiante como opción de calificación dentro del cronograma mencionado anteriormente.
- Para recibir un "Pase", un estudiante debe cumplir con los requisitos mínimos del curso que le permitirían obtener un crédito en el curso. Se otorga un "No Pass" a un estudiante que no cumple con los requisitos mínimos del curso para obtener crédito. Consulte los criterios de calificación de cursos específicos para obtener más información.
- GPA: Ni una calificación de Aprobado ni de No Aprobado se calcula en el GPA del estudiante.
- Se utilizará Aprobado/No Aprobado para todos los cursos de Recuperación de Créditos indicados con CR_(Título del Curso) en el expediente académico del estudiante.
- El equipo del IEP puede hacer una excepción al Diploma no estándar para un estudiante en un IEP.

SIN CALIFICACIÓN (NG) O CRÉDITO PARCIAL OBTENIDO

- Cuando un estudiante se inscribe en la escuela más de la mitad del período de calificaciones, sin calificaciones de transferenciay no hay tiempo suficiente para evaluar al estudiante antes del final del período de calificación, se le puede otorgar una calificación de "Sin calificación (NG)". Esta opción requiere la aprobación previa del administrador.
- Si el estudiante ha demostrado dominio/aprendizaje parcial en el tiempo reducido del curso, el maestro puede otorgar crédito parcial con una calificación con la aprobación del administrador.

ABANDONAR UNA CLASE

- El papel de los maestros y consejeros es apoyar un mejor desempeño en lugar de aconsejar a los estudiantes que abandonen una clase. Si un estudiante realmente se ha perdido en una clase, es apropiado ayudarlo a cambiar a un curso de nivel más apropiado.
- Los estudiantes pueden retirarse de una clase dentro de los primeros 10 días escolares del trimestre (fecha establecida por el distrito) sin penalización ni anotación en el expediente académico. Tanto la familia como el maestro/consejero (o administrador) deben aprobar el cambio.
- Después de que el período de retiro haya expirado, NO se permitirá a los estudiantes abandonar una clase sin una anotación en el expediente académico de "WF" (Retirada/Reprobado) como calificación final A MENOS que el administrador del edificio otorgue una excepción basada en circunstancias extremas y/o atenuantes documentadas. . Un cambio de nivel dentro de la misma materia (es decir, un cambio de cálculo a precálculo) no estaría sujeto a esta práctica. Un administrador del edificio debe firmar todas las solicitudes aprobadas.

DIRECTRICES PARA EL USO DE NOTACIONES: WF / WN / WX

Una vez transcurrido el período de 10 días para abandonar una clase, el estudiante recibirá una de las siguientes anotaciones en su expediente académico si abandona una clase:

- Retiro fallido (WF): El estudiante se retira y no aprueba el curso en el momento del retiro o el estudiante se retira de un curso después del período de retiro de 10 días.
- Un "WF" se incluye en el GPA del estudiante.
- Retiro No Aprobado (WN): El estudiante se retira en un sistema Aprobado/No Aprobado y no está aprobando el curso al momento del retiro.
- Un "WN" no se incluye en el GPA del estudiante.
- Retiro sin calificación (WX): una notación WX se otorga solo en circunstancias raras e inusuales (es decir, aquellas que están fuera del control del estudiante, como una enfermedad prolongada, la muerte de un miembro de la familia, etc.) y debe ser aprobada por el administrador del edificio. En cada circunstancia atenuante, se mantendrá en el archivo documentación escrita como calificaciones, asistencia, evidencia de circunstancias atenuantes y registro de una reunión de padres/maestros/consejeros/estudiantes/administradores. Un "WX" no se incluye en el GPA del estudiante.

CURSOS REPETIDOS

- Un estudiante puede recibir crédito por un curso original con la aprobación del administrador del edificio. Los cursos repetidos tomados para aprobar un curso o mejorar una calificación se registran en el expediente académico con una notación "R" y se elimina el crédito de la calificación inferior. El curso original debe permanecer anotado en el expediente académico aunque ya no se tenga en cuenta en el GPA.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

- CPD6 ofrece recuperación de créditos a través de cursos en línea por computadora y/o presenciales para algunos cursos obligatorios y electivos.
- Los estudiantes deben haber reprobado el curso antes de calificar para la recuperación de créditos. Los estudiantes que trabajan para recuperar créditos están limitados a dos (2) cursos por trimestre a menos que tengan aprobación administrativa previa. A los estudiantes que asisten a cursos de escuela de verano se les puede cobrar una tarifa no reembolsable.
- A los estudiantes retirados de cursos por motivos de disciplina y/o asistencia no se les permitirá comenzar a recuperar créditos hasta la conclusión del trimestre o período a menos que hayan recibido aprobación administrativa previa.
- Se utilizará Aprobado/No Aprobado para todos los cursos de Recuperación de Créditos indicados con CR_(Título del Curso) en el expediente académico del estudiante.

CAMBIOS DE GRADO

- El estudiante tiene hasta 10 días lectivos a partir de la fecha de emisión de la calificación para completar el trabajo y obtener una nueva calificación. De lo contrario, la calificación original publicada permanecerá en el expediente académico.
- Se proporcionará un plan escrito detallado utilizando un formulario del distrito al final del período de calificaciones para garantizar que el estudiante y la familia comprendan los requisitos necesarios para un cambio de calificación.
- Si se otorga un Incompleto al final del segundo semestre/tercer trimestre en junio, el período de 10 días escolares para reemplazar la calificación comienza con el inicio de clases del siguiente año académico.

- Sólo un administrador/designado puede ingresar un cambio de calificación en el Sistema de Información Estudiantil.
- Para proteger a los consejeros y maestros, ningún consejero o maestro debe tener acceso a Synergy para realizar cambios de calificaciones por su cuenta.

GRADOS DESAFÍOS

El contrato del Distrito Escolar 6 de Central Point con el distrito establece que el maestro mantendrá el derecho y la responsabilidad de determinar las calificaciones y realizar la evaluación de los estudiantes. No se cambiará ninguna calificación o evaluación sin consultar con un representante del Consejo y el maestro, siempre que el maestro esté disponible. Si el Distrito cambia la calificación de cualquier estudiante, aceptará total responsabilidad y el maestro no será responsable de dicha acción. Si el maestro está jubilado o renunció, se hará todo lo posible para comunicarse con el maestro para verificar la calificación. Si no se puede contactar al maestro, el director puede autorizar un cambio de calificación. Si un estudiante recibe una 'NP' o 'F' y hace un contrato individual con un maestro para cambiar esa calificación al completar ciertos proyectos/tareas, al finalizar el contrato, el maestro involucrado presentará un 'formulario de cambio de calificación' a el administrador del edificio indicando qué clase y grado se cambiará.

En el caso de un estudiante de último año que planea graduarse, los maestros están obligados a avisar con seis semanas de anticipación antes de otorgar una 'F' final en el último trimestre del año. Específicamente, se esperaría un informe de progreso en mayo 'F' y una carta de advertencia para personas mayores. Si viene una 'F' final y no hay ninguna advertencia dentro de las seis semanas anteriores, el Coordinador de Servicios Estudiantiles consultará con el director sobre si debe haber o no un cambio de calificación.

CURSOS AP Y DE DOBLE CRÉDITO

- Los cursos AP que se imparten en el campus se ponderan en el cálculo del GPA ponderado y la clasificación de la clase en el expediente académico. Esto significa que una "A" en un curso AP obtiene un 5 en el GPA ponderado. Las calificaciones se ponderan únicamente en el cálculo de la clasificación de clase ponderada y el GPA ponderado, y no en la boleta de calificaciones.
- Los cursos AP a través de otros campus o programas en línea solo se ponderarán en el cálculo si el estudiante tomó y aprobó el examen AP.
- Tanto los cálculos ponderados como los no ponderados se registran en la transcripción.
- Los cursos AP y los cursos de doble crédito no son elegibles para calificación de Aprobado/No Aprobado.

DETALLES DE LA TRANSCRIPCIÓN

1. Cualquier estudiante que se registre en una escuela secundaria de Crater Campus con créditos de escuela secundaria anteriores debe proporcionar un expediente académico oficial o no oficial de esa escuela secundaria acreditada para poder inscribirse con precisión. Si el estudiante se inscribe en otra escuela secundaria de EE. UU., los expedientes académicos oficiales deben enviarse directamente a la escuela Crater Campus.
2. Si un estudiante no tiene expediente académico o no ha asistido a una escuela acreditada, puede inscribirse pero debe cumplir con los requisitos de graduación del CPSD6 para poder graduarse.
3. Se pedirá a los padres/tutores que proporcionen información para poder obtener un expediente académico oficial de la escuela anterior.

4. Los consejeros compilarán una transcripción de CPSD6 basada en esta documentación.
5. Los expedientes académicos internacionales pueden enviarse al Registrador Escolar para su verificación y traducción.
6. Es responsabilidad de la escuela revisar los expedientes académicos de lo siguiente:
 - Revisar el progreso hacia la graduación
 - Para un cálculo preciso del GPA, informes de calificaciones
 - Para apoyar la planificación postsecundaria
7. Los cursos AP, Honores (H) e IB deben designarse en el título del curso. También podrán designarse cursos avanzados en el título.
8. Los estudiantes que participan en deportes pueden recibir crédito de educación física dos veces durante sus 4 años en Crater por su participación en un deporte si participan más de 60 horas. Estos créditos NO PUEDEN hacer que un estudiante sea elegible para deportes durante o en un trimestre futuro.
8. Se pueden obtener créditos de escuela secundaria antes del noveno grado. Los estudiantes que ingresan a la escuela secundaria con créditos ya obtenidos en otro expediente académico de otra institución deben solicitar que se elimine la escuela original que emitió el crédito en el expediente académico.
9. Educación en el hogar: A menos que se acredite un programa de "escuela en el hogar" y la escuela secundaria del CPSD6 reciba un expediente académico oficial, los cursos de la escuela en el hogar no contarán para los requisitos de graduación de la escuela secundaria del CPSD6. Los estudiantes pueden optar por obtener crédito mediante cursos de examen de una institución acreditada (por una tarifa) para recibir crédito en su expediente académico CPSD6 cuando esté disponible.
10. Competencia: Es posible observar la competencia de un estudiante en un área temática sin que el estudiante obtenga crédito. La competencia debe ser certificada por un instructor autorizado en una institución acreditada. También es posible obtener créditos demostrando competencia en un área del plan de estudios específica. El estudiante debe demostrar el conocimiento requerido de la materia cumpliendo con los estándares requeridos del curso validados y registrados por un instructor autorizado u otra persona designada por el distrito.

CERTIFICACIÓN DE CURSOS

La administración del distrito es responsable anualmente de verificar y actualizar la lista oficial de cursos aprobados por la NCAA.

Mejores académicos senior

Top Scholars Estudiantes con un GPA ponderado de 4.0 o superior al final del séptimo semestre/11th Trimestre son nombrados como los mejores estudiantes de la escuela. Los mejores estudiantes son honrados en las noches de premios de cada escuela.